

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

41807 MADRID

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia numero 12 de los de Madrid.

Hace saber: Que en el procedimiento de referencia se ha dictado el 16 de Julio de 2012, la sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente

Sentencia numero 156/12

En Madrid a 16 de Julio de 2012

La Ilustrísima Señora Doña Pilar Pala Castan, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia numero 12 de los de Madrid, habiendo visto los presentes autos de Juicio Ordinario seguidos en este Juzgado al numero 2158/2009 a instancia de Curto Promociones Hoteleras, S.L. representado por el Procurador de los Tribunales Asunción Sánchez González contra First Mile Investments Limited, que versa sobre reclamación de cantidad, y, en base a los siguientes:

Fallo

Primero.- Estimo la demanda formulada por la representación de Curto Promociones Hoteleras, S.L. contra First Mile Investments Limited.

Segundo.- Condeno a la demandada a que abone a la actora la cantidad de 700.000 euros.

Tercero.- Condeno a la demandada al pago de los intereses legal de la suma a la que asciende la condena desde la interpelación judicial.

Cuarto.- Condeno a la demandada al pago de las costas.

Modo de impugnación mediante recurso de Apelación ante la Audiencia Provincial de Madrid (artículo 455 Ley de Enjuiciamiento Civil).

El recurso se interpondrá por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de Veinte días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación.

Y como consecuencia del ignorado paradero de First Mile Investments Limited, se extiende la presente para que sirva de notificación.

Madrid, 10 de octubre de 2012.- La Secretaria.

ID: A120079594-1